

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN

ACTA No. 1 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de febrero de 2020

HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Luis Ernesto Gómez	Secretario Distrital de Gobierno.	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Alexander Reina Otero	Director General	IDPAC			
Felipe Valencia		Secretaria de Desarrollo Económico	X		
Carlos Enrique Marín	Director	IDIPRON	x		
Donka Atanassova	Subdirectora de Promoción.	IDPAC	X		
Luz Helena Rodríguez	DDP	Secretaría de Hacienda	X		
Catalina Valencia		IDARTES	X		
Edwin Ossa	DPRI	Secretaria Distrital de Educación.	X		
Juan Carlos Prieto	Dirección de Participación.	Secretaría Distrital de Planeación.	X		
Alix Montes	OPEL	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Libardo Asprilla	Director	IPES	X		
Fanny Gutiérrez Garzón		IDRD	X		

Rosa Patricia Chaparro		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Alejandra Tarazona		Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	X		
Julián Orjuela Benavides		Secretaría Distrital de Salud	X		
Victor Andrés Sotelo Barrios		Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Adriana Iza		Secretaría Distrital de Movilidad-	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Donka Atanassova Iakimova	Subdirectora de Promoción de la Participación.	Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal – IDPAC.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Tania Rodríguez		Jardín Botánico	X		
Carolina Amado Sierra		Secretaría Distrital de Ambiente	X		
John Sudarsky	Asesor	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Diana Marcela García		Directora de Contral	X		
Lorena Jiménez		IDPYBA	X		
Suliban Melo	Asesora	IPES	X		
Adriana Cubillos García	Gerente	IDPAC	X		

Ana María Artistizábal	OAP	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Juan Andrés Moreno	Asesor	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Anderson Sanabria		Secretaría Privada	X		
Rosa Montero	Asesora despacho.	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Alejandro Rivera	Subdirector de Asuntos Comunales	IDPAC	X		
Lorena Castañeda		IDPAC	X		
Edwin Herera G.		IDIPRON	X		
Camila López		IDRD	X		
Ismael Ortiz		Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	X		
Luis Gabriel Barriga		DADEP	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención de los integrantes de la CIP en torno a los temas de discusión.

DESARROLLO:

Siendo las 3:00 p.m. del 21 de febrero de 2020, se da inicio a la primera sesión de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP, del año 2020.

1. **Verificación del quórum:** Se verifica el quórum y se cuenta con la asistencia de 12 de los sectores convocados, lo que permite iniciar la sesión.
2. **Lectura y aprobación del orden del día:** El doctor Alexander Reina Otero, Director General de IDPAC presenta el orden del día que es aprobado por los asistentes.

3. Intervención de los integrantes y asistentes a la Comisión Intersectorial de Participación.

La sesión inicia con el saludo de bienvenida del Director General de IDPAC, Alexander Reina Otero, quien verifica el quorum y lee el orden del día. Posteriormente, el orden del día es aprobado.

En primera instancia interviene Rosa Montero, asesora del despacho del Secretario Distrital de Gobierno, quien enfatiza sobre la importancia que tendrá la participación ciudadana en la nueva Administración Distrital, contexto en el que los diferentes sectores deberán aunar esfuerzos para generar mecanismos de articulación y coordinación y, para ello, la Comisión Intersectorial de Participación, como instancia de coordinación distrital en materia de participación, liderará junto a los sectores integrantes, la aplicación de las distintas herramientas dispuestas para una correcta complementariedad de las diferentes expresiones y sistemas de participación ciudadana en la ciudad. También resalta que la Comisión Intersectorial de Participación – CIP, tiene dentro de sus funciones más importantes las de 1) articular acciones y estrategias para la implementación de la Política y del Sistema Distrital de Participación y velar por su funcionamiento, 2) coordinar, articular, orientar y concertar las acciones de las entidades distritales en materia de promoción de la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil y de sus organizaciones sociales, 3) realizar el seguimiento de las acciones de articulación adoptadas en la comisión, para la gestión de la política de participación del Distrito Capital, 4) gestionar espacios de participación ciudadana en la orientación del gasto público distrital, y 5) coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias; y en ese sentido la Comisión es el escenario para construir, entre los diferentes sectores, la hoja de ruta para la relación entre ciudadanía y Administración, en la que las comunidades serán los actores fundamentales para lograr la solución a diferentes necesidades en el territorio.

Por su parte, Juan Carlos Prieto, de la Secretaría Distrital de Planeación, indica que la participación en la formulación del Plan de Desarrollo anterior fue de 26.000 personas, lo cual es muy bajo en comparación a las metas que se han planteado actualmente y manifiesta que por más que haya esfuerzos desde IDPAC, Gobierno y Planeación es importante a que cada secretaria, cada sector y entidad adelante encuentros con sus grupos de interés con el fin de lograr la meta. La estrategia del proceso de la formulación del Plan de Desarrollo es liderado por Planeación pero no es una estrategia única de planeación y justamente por eso la ciudadanía queda frustrada, extiende la invitación para que se pueda construir de manera conjunta. También explica que el cronograma va a ser con participación masiva a partir del 1 de marzo y se está calculando, desde Planeación, que llegue a la tercera semana de abril, tiempo en el que se podrán hacer ajustes al documento que se está discutiendo desde marzo por el CTPD u que será radicado en el Concejo de Bogotá en el último día hábil de abril. La anterior es la información que se puede compartir hasta la fecha y se espera que pronto pueda compartirse en su conjunto de manera oficial.

A continuación interviene el doctor Alexander Reina, director de IDPAC, recordando que en el ejercicio de elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, se hicieron unos pactos ciudadanos

y, por instrucción de la Alcaldesa Mayor, los pactos deben ser incluidos en el Plan Distrital de Desarrollo. Se hace énfasis en el pacto relacionado con medios comunitarios y alternativos de comunicación.

Interviene Donka Atanassova, Subdirectora de Promoción de IDPAC, manifestando que en estos ejercicios, tanto la formulación del Plan de Desarrollo como en los Planes de Desarrollo Local, va a ser fundamental recoger los aportes y darle respuesta a la ciudadanía para que tengan claro qué pasó con los aportes. Es por esa razón que dentro de la metodología establecida, va a haber un esfuerzo muy especial para darle respuesta a la ciudadanía para informar de acuerdo al aporte, en qué eje se incorporó y como se tradujo o no es viable porque de acuerdo a lo planteado hay limitaciones legales, etc. Esto significa, que es fundamental que cada sector tenga unas personas responsables en comunicación con Planeación para que dichas respuestas puedan darse de manera ágil y mediante un diálogo permanente, teniendo en cuenta que además de los ejercicios presenciales habrá disponibles formas virtuales.

Juan Carlos Prieto aclara que este ejercicio es muy importante tenerlo en cuenta y se ha denominado "retorno a la ciudadanía", y está en el esquema de cronograma que será a partir de la segunda o tercera semana de abril y durante todo el mes de mayo.

Interviene, el Secretario de Gobierno, doctor Luis Ernesto Gómez, resaltando la importancia de este espacio y la coordinación que se puede tener con todos los espacios de participación, en ese sentido, transmite un mensaje claro de la Alcaldesa Mayor frente a las expectativas que se tienen de la forma cómo se gobierne, teniendo en cuenta que están presentes todas las entidades que están en el territorio y promueven la participación, la gestión de cada una de las entidades, interlocución con la ciudadanía, interlocución con las autoridades locales, ya que sus equipos son la cara de la Administración en territorio. La apuesta más importante de esta Administración es un bien público intangible, ya que se pueden entregar obras adelantadas del metro, regiotrans, hospitales, y toda una serie de bienes públicos tangibles; y eso no es lo más importante que se puede hacer. Lo más importante es subirle el estado de ánimo a la ciudad y eso tiene que ver con que los ciudadanos tengan un mayor nivel de apropiación y que se sientan parte de lo que pasa en Bogotá, de su barrio, algo que vaya más allá de sus cuatro paredes. Para ello hay un indicador que se ha venido trabajando en el Plan de Desarrollo y que va a ser la hoja de ruta para todo lo que las entidades hagan; el indicador es confianza interpersonal. La confianza interpersonal está en Bogotá entre el 30% y 36%, y todas las acciones, si excepción deben apuntarle a dicho indicador. La confianza en las instituciones es un efecto secundario de esa confianza interpersonal, se debe lograr que la gente vuelva a tener empatía y para ello las entidades y sus equipos deben tener una actitud de humildad, cercanía, de servicio. Si la Administración desprecia al ciudadano, el ciudadano desprecia a la ciudad y todo lo público. Aunque parezca menor, en cada uno de los asistentes reposa una responsabilidad en su actitud y en los comportamientos en lo público. Cada una de las acciones que demanda una necesidad ciudadana tiene que ver con la confianza interpersonal construida desde la franqueza de decir no se puede, explicando el por qué no y con asertividad. Es la forma de construir esa confianza. Es importante entender que desde las direcciones y sectores que se debe estar en el territorio permanentemente y que sus oficinas son sus peores enemigos. Desde todas las entidades y sectores se están programando acciones y planes concretos para que esto que puede sonar muy gaseoso se convierta en

acciones concretas: Presupuestos Participativos con corresponsabilidad, espacios de participación reales, Encuentros Ciudadanos con experiencias enriquecedoras no solo en la participación de decir qué se quiere hacer sino frente a la relación con quienes gobiernan y ejercen responsabilidades públicas, y en general, una serie de acciones que deben ser incluidas en los Planes de Acción de la entidades para que les vaya bien. Es importante trabajar al cumplimiento del quinto eje estratégico del Plan de Desarrollo es fundamental, “Unidos somos el mejor hogar de todos los Colombianos”; este eje estratégico contiene: un aspecto clave la corresponsabilidad. Finalmente, manifiesta que esta Administración no va a repartir puestos, pero hay una clase política que funciona en esa lógica pero que se ha demostrado que la forma de llegar a la alcaldía y al concejo no depende de clientelas, se hace gestión y se genera opinión. La clase política es consciente de eso, Bogotá se volvió una plaza de opinión y todo se ha construido mediante gestión, por eso hay que hacer equipo y adelantar la gestión por los concejales y por la gente que ellos representan. Es importante entonces atender los requerimientos de los ediles y concejales.

Interviene el director de IDPAC, Alexander Reina, en el sentido de iniciar la hoja de ruta de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP, los retos que tenemos y para lo que fue convocada la reunión; sin embargo, es importante que las demás acciones de las demás entidades se incorporen al Plan de Acción de la CIP, propuesta que será discutida en la misma instancia.

Interviene Ismael Ortiz, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, e informa algunos de las acciones de la Administración pasada en su plan de trabajo, entre ellos: la reforma a los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000 y la reforma a la Política Pública de Participación Incidente. Además se hace referencia a la necesidad de organización en las diferentes líneas de formación desde los diferentes sectores, teniendo en cuenta que es un ejercicio transversal sobre todo en el control social. Se hace referencia al pacto firmado por la Alcaldesa Mayor, denominado “Pacto de arte, cultura y patrimonio”. En este marco se adelantó una reunión con organizaciones del sector y han manifestado que en algunas Juntas de Acción Comunal no se evidencia participación en los temas culturales, y los jóvenes reclaman su capacidad de agencia. Ismael Ortiz expone de forma general, lo relacionado con el ejercicio de participación adelantado el año pasado desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante voto virtual y presencial, espacios en los que se interlocuta permanentemente. Insiste en incluir en el Acuerdo 740 de 2019 y su posterior Decreto Reglamentario, 768 de 2019, dichos espacios organizados liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con un fuerte componente virtual. Finaliza la necesidad de promover una renovación de las Juntas de Acción Comunal y la inclusión de los sectores culturales.

Jhon Sudarsky interviene y manifiesta que una vez revisada y analizada la circular, hay una preocupación alrededor del proceso de planeación participativa ya que genera confusiones. Informa que en un estudio detallado sobre la planeación participativa, adelantado por Contraloría en 170 municipios con altos índices de violencia y en Bogotá. De este estudio se extrajeron una serie de elementos indispensables para que el proceso tenga buenos resultados. Argumenta que le llama mucho la atención que en el proceso de Bogotá, los Consejos de Planeación Local carece de autonomía, o por lo menos, así no se interpreta, ya que no se ve muy claro cómo se van a capacitar. Por otro lado, en la fase final, en el proceso de

priorizaciones por sector o upz, no es claro el proceso de cuantificación, ni el costo de los proyectos, cuánto alcanza y qué no alcanza. Manifiesta que es sorprendente que al final quien elabora y sintetiza el Plan de Desarrollo a presentarse al Alcalde Local es un sujeto distinto a los Consejos Locales de Planeación, lo que genera una incertidumbre, ya que debería ser esta instancia quien presente la propuesta del Plan de Desarrollo Local. En general esto representa un problema sobre cómo se capacita al Consejo de Planeación Local ya que son ellos los que promueven la movilización de la ciudadanía, ya que son ellos quienes los representan y no otro actor.

El director de IDPAC, enfatiza en el trabajo conjunto que se ha venido adelantando con la Subsecretaría de Gestión Local en lo relacionado con los lineamientos dados para la contratación de los operadores logísticos, desde las Alcaldías Locales, que estarán a cargo de los Encuentros Ciudadanos. En ese sentido se expidió un memorando en el que se sugiere un paso a paso metodológico para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos. En general el reto está en que nosotros como instituciones en el territorio, adoptemos los lineamientos y la metodología y, desde las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP) se articulen y coordinen las entidades para orientar, tanto a la Alcaldía Local como al operador seleccionado, teniendo en cuenta la escases de personal técnico vinculado a las Alcaldías Locales. El director sugiere la creación de una subcomisión que sirva como interlocutor en el proceso de planeación del desarrollo local y desde allí se pueda socializar lo que se ha venido trabajando desde Planeación y desde Gobierno, con el fin de que las diferentes observaciones sean incluidas y se pueda ir armonizando. En cuanto a los lineamientos sobre Presupuestos Participativos, aun no se han definido; sin embargo es necesario estructurar un nuevo documento cuando estén listos para dar claridad sobre el entendido que no es un proceso distinto a los Encuentros Ciudadanos y la discusión de los Consejos de Planeación Local que tiene que ver con los proyectos presentados y la priorización, proceso que será físico y virtual.

El doctor Carlos Marín, director del IDIPRON, interviene con el fin de exhortar a los integrantes a buscar los mecanismos para mejorar la capacidad de respuesta de la administración hacia la ciudadanía y sus inquietudes. Advierte que la intención de la alcaldesa es que sea una administración muy innovadora y pone a disposición el equipo de IDIPRON para socializar y divulgar el proceso y solicita un tutor que esté en contacto con dicha entidad y los asesore en los temas de participación y demás tareas, específicamente en atención a los 6.000 jóvenes. Asegura que desde ahí se puede adelantar un trabajo interesante.

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Alejandra Tarazona, en la misma línea, solicitan apoyo sobre todo el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital y de los Planes de Desarrollo Locales y ponen a disposición sus equipos territoriales y las instancias que lideran en cuanto a los temas relacionados con seguridad, convivencia y justicia, específicamente en los temas de participación para el proceso de la elección de los jueces de paz; proceso en el cual, de acuerdo al Director, contará con apoyo de IDPAC

Desde la Secretaría Distrital de Movilidad, Adriana Iza, manifiesta que también ponen a disposición sus equipos territoriales, de 160 personas, para la socialización del proceso en los territorios y también solicitan apoyo en la interlocución de los temas técnicos con el ciudadano, teniendo en cuenta sus estrategias de formación en las localidades.

Juan Carlos Prieto, de la Secretaría Distrital de Planeación, informa sobre el proceso de participación en el marco de la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial y también solicita los mecanismos de articulación para tal efecto, con los demás sectores.

La Secretaría Distrital de la Mujer, dentro de la dinámica de participación, pone a disposición las Casas de Igualdad de Oportunidades y las distintas estrategias para acompañar a las mujeres en las diferentes instancias. Por su parte la Secretaría Distrital de Educación también se unen a las anteriores intervenciones y ponen a disposición sus equipos territoriales y sus instancias de participación mediante las diferentes líneas de trabajo participativo. Se sugiere la importancia de aprovechar todos los espacios desde los diferentes sectores para avanzar en el diálogo, en la información de los diferentes procesos, teniendo en cuenta que son esfuerzos institucionales y eventos masivos muy seguidos.

El Director de IDPAC, interviene, poniendo a disposición de los demás sectores la infraestructura de la Escuela de Participación, con el fin de difundir y hacer más amplia la cobertura, tanto para el proceso de planeación participativa como para las demás necesidades de formación que se necesiten.

La Subdirectora de Promoción de Participación, doctora Donka Atanassova interviene insistiendo sobre la importancia de la Escuela de Participación y el importante papel que desempeñará en el proceso de los Encuentros Ciudadanos, informa sobre el capítulo que tiene por objeto formar a los contratistas y servidores públicos de la Administración. Lo anterior debido a que de acuerdo a distintas encuestas, la ciudadanía si considera que hay una barrera en la comunicación con la institucionalidad y, por lo tanto, también se considera que es un reto en la participación de los ciudadanos para tomar decisiones efectivas. Para lo anterior se han sostenido reuniones con el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, con el fin de que por medio de ellos poder llegar a los servidores públicos de la Administración y que desde su visión se pueda estructurar un diagnóstico de cuáles son los obstáculos que impiden una buena participación. Por otro lado, el diálogo social, e independientemente de los pactos ya firmados, es lo que se viene como una estrategia de construcción de acuerdos sociales en escenarios, territorios y sobre temas que son de conflictividad social, aspecto que se deberá trabajar con seguridad y gobierno y demás entidades. En general, se trata de la construcción de un método de participación en el que esos acuerdos se construyan de manera efectiva, incluyente y que la ciudadanía pueda hacer seguimiento.

De acuerdo al marco de reformas de la Administración, la reforma a los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000 es fundamental y para ello se tienen algunas herramientas dispuestas por la Administración anterior, por lo que se sugiere que para su análisis se cree una subcomisión para estudiar las distintas necesidades que tiene la reforma a los mencionados acuerdos, que debe verse como una oportunidad para articular y coordinar con otros dos elementos que son: 1) la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente, y 2) la implementación del Decreto 819 de 2019 sobre la armonización y organización de instancias de coordinación y participación en las localidades. Si la Administración logra hacer un esfuerzo para trabajar sobre estas tres iniciativas, se va a tener una oportunidad de dejar huella en la ciudad sobre cómo mejoraría la interacción entre ciudadanía y Administración para la toma de decisiones y la incidencia en las políticas públicas y, en tal, sentido esos esfuerzos deben hacerse desde la CIP. Finalmente, y de acuerdo a las observaciones hechas por el profesor Sudarsky sobre

la autonomía de los CPL, es necesario tener en cuenta la norma vigente; sin embargo es claro que los CPL no tienen la capacidad suficiente para impactar de una manera efectiva, contundente y respaldada. Por esta razón existe el reto para que los CPL vayan transitando hacia una especie de gobierno ciudadano que permita articular las distintas instancias.

Finalmente, interviene el director de IDPAC con el fin de conformar la subcomisión que tendrá algunas tareas concretas, entre ellas: ejecutar lo planteado por la circular, elaborar y definir los lineamientos de presupuestos participativos, elaborar plan de trabajo para el año y tratar de articular acciones concretas. También manifiesta que en la subcomisión debería tener presencia la Secretaría Distrital de Gobierno e IDPAC, Hacienda, Planeación, Cultura, IDPYBA, Movilidad, Mujer y Contrial. En ese sentido, interviene Rosa Montero, asesora del despacho del Secretario de Gobierno, y manifiesta que de acuerdo a las funciones de la CIP, el Plan de Acción de la instancia debería tener incorporado el acompañamiento y asesoría a la Administración Distrital y sus sectores, al proceso de formulación de la Política Pública de Participación que será uno de los elementos incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

Se finaliza la sesión.

Compromisos		Nombre responsables	Entidad	Observaciones
1	Creación de Subcomisión	Gobierno, IDPAC, Hacienda, Planeación, Cultura, IDPYBA, Movilidad y Contrial	Gobierno, IDPAC, Hacienda, Planeación, Cultura, IDPYBA, Movilidad y Contrial	
2	Apoyo de los diferentes sectores y entidades en el acompañamiento territorial al proceso de planeación participativa. Encuentros Ciudadanos.	Sectores y entidades.	Sectores y entidades.	

En constancia firman,



LUIS ERNESTO GÓMEZ
Secretario Distrital de Gobierno
Presidente



DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA
Subdirectora de Promoción – IDPAC
Secretaría Técnica